



CONCEJO DISRTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN ESTRATEGICO. 2016-2019.

ELABORADO POR: LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
REVISADO POR: SEC GENERAL.
APROBRADO: COMITÉ CALIDAD.
MAYO 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN.....	4
1. FUNDAMENTOS.....	5
1.1 MISION.....	5
1.2 VISION.....	5
1.3 PRINCIPIOS ÉTICOS.....	9
1.4 VALORES.....	11
2. DIAGNOSTICO CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.....	16
2.1 DEBILIDADES.....	17
2.3 OPORTUNIDADES.....	22
2.4 FORTALEZAS.....	24
2.2 AMENAZAS.....	26
3. POLÍTICAS.....	28
3.1 POLITICA DE GESTIÓN.....	28
3.2 POLITICA DE RIESGOS.....	28
3.3 POLITICA DE CALIDAD.....	29
4. LINEAS ESTRATEGICAS.....	30
4.1 LINEA ESTRATEGICA 1.....	30

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
4.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	30
4.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	30
4.2 LINEA ESTRATÉGICO 2.....	32
4.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	32
4.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	32
4.3 LINEA ESTRATEGICA 3.....	33
4.3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	33
4.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	33
4.4 LINEA ESTRATEGICA 4.....	35
4.4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	35
4.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	35
4.5 LINEA ESTRATEGICA 5.....	36
4.5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	36
4.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	36
4.6 LINEA ESTRATEGICA 6.....	37
4.6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	37
4.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	37

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

5. MAPA ESTRATÉGICO.....	38
--------------------------	----

Introducción

El presente plan estratégico del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, proyectado para la vigencia 2016-2019, marca una nueva en la dinámica de la actividad tanto misional como administrativa de esta entidad, enfocada siempre a la modernización continua, a la optimización de todos los procesos en aras de obtener la eficiencia y la eficacia de los mismos.

Esta presidencia se ha preocupado por darle un mayor valor a los procesos de planificación estratégica la cual sirve como una herramienta encaminada a la consecución de resultados palpables y tangibles en la gestión de este Concejo como órgano Coadministrador y de Control Político del Distrito de Barranquilla, tal como lo es la certificación en la calidad en la norma NTCGP1000, para lo cual se han estructurado una serie de objetivos que constituyen los pilares de esta administración, que solo podremos alcanzar en la medida en que se modernice la forma en cómo se desarrollan los procesos al interior de esta Corporación.

Basado en seis (6) líneas estratégicas, este plan busca consolidar al Concejo Distrital de Barranquilla como **la mejor Corporación Administrativa Pública de Colombia** y aportar de esta manera, al logro de una sociedad más justa y en armonía, que vea en dicha organización un espacio donde se tienen en cuenta las preocupaciones y opiniones de las personas, y donde todos trabajan por el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos sin discriminación alguna y con completa transparencia.

Con el Presente plan Estratégico, esperamos llevar al Concejo Distrital de Barranquilla a realizar un cambio en la manera en cómo se desarrolla nuestra actividad administrativa y en la forma en cómo se desarrolla los procesos misionales lo cual tendrá eco en todos los concejos de este país por caracterizarnos como un concejo proactivo

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

cumplidor de nuestras en miras de obtener la calidad en todas nuestras actuaciones.

1. *Fundamentos Estratégicos*

1.1 MISION

El Concejo Distrital de Barranquilla, es el espacio de representación democrática, que ejerce el control político a la administración Distrital, y que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral, sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; de forma eficaz, eficiente y con criterios de calidad, en cumplimiento de sus competencias y normas legales y administrativas.

1.2 VISION

Ser para el año 2019, el concejo líder en el contexto regional que considere todos los beneficios del control político en el ámbito local sobre la gestión gubernamental del Distrito de Barranquilla, contribuyendo al logro de los objetivos esenciales de la administración

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

y, respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad de culturas.

1.3 Principios Éticos

Los Principios éticos de la función pública que se direccionan al interior del Concejo Distrital de Barranquilla, de acuerdo a su misión Institucional, deben estar enmarcados dentro del marco de la legalidad, racionalidad, eficiencia, publicidad, transparencia, moralidad, responsabilidad, imparcialidad, competitividad, calidad del servicio, oportunidad, veracidad de la información, formación, compromiso, equidad y excelencia.

La ética de los servidores del Concejo Distrital de Barranquilla tiene como propósito fundamental, último y esencial, el bien común de la organización y de la comunidad en general.

Para su consecución, actualizará los valores de seguridad, justicia, solidaridad, paz, equidad, libertad y democracia, la lealtad al Concejo Distrital de Barranquilla y al Estado, la legalidad, la dignidad, la probidad, la integridad, la eficiencia, la responsabilidad, la veracidad

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

de información, la confidencialidad, la imparcialidad, la respetabilidad, la armonía laboral, la iniciativa, la creatividad, el espíritu de superación, compromiso, sentido de pertenencia, optimismo, solidaridad, son valores fundamentales, propios del ejercicio de las funciones de los Servidores del Concejo Distrital de Barranquilla.

El servidor del concejo, debe mantener una conducta intachable, debiendo para ello cumplir la constitución y la ley, someterse a los principios de ética.

El ejercicio de este importante servicio público estará fundamentado en la confianza y credibilidad dada por los ciudadanos, los compañeros y otras instituciones. En ese sentido, los principios éticos tienen como función primordial el desarrollar hábitos y actitudes positivas en los servidores del Concejo Distrital de Barranquilla, que permitan el cumplimiento de los fines institucionales esenciales, para beneficio de toda la comunidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

1.4 VALORES

Eficiencia

Compromiso

Integridad

Responsabilidad

Honestidad

Respeto

Lealtad

Transparencia

Solidaridad

2. *Diagnostico Concejo de Barranquilla*

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Discontinuidad en la Gerencia• Falta involucrar Unidades de Apoyo en los procesos• Comunicación organizacional deficiente• Estructura física• Falta de socialización del ejercicio de las funciones propias de los Concejales.• Carencia de estímulos y reconocimiento al personal• Falencia en los mecanismos de seguridad y vigilancia	<ul style="list-style-type: none">• Participación ciudadana• Pluralidad Política – Representatividad• Proyección• Apoyo de los medios de comunicación• Relación con otros Concejos y entidades• Posibilidad de entablar y realizar convenios y acuerdos de cooperación con entidades del Estado, Privadas y del exterior.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Control Político• Expedición de Acuerdos encaminados a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.• Estabilidad Institucional• Capacidad de decisión• Ubicación geográfica• Recurso Humano capacitado con conocimiento pleno de sus funciones.• Conocimiento del reglamento Interno.• Imagen Institucional Fortalecida.	<ul style="list-style-type: none">• Cambios legislativos – Inseguridad Jurídica.• Discontinuidad y falta de sostenibilidad en el proceso.• Corrupción• Recortes en la asignación presupuestal• Control fiscal ineficiente.• Política de transferencias de recursos.• Terrorismo

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

2.1 DEBILIDADES

Discontinuidad en la gerencia: La rotación en la alta dirección pone en riesgo la continuidad en el mejoramiento y sostenibilidad del sistema de gestión corporativo, con todos sus componentes.

Falta involucrar Unidades de Apoyo en los procesos: Las unidades de apoyo de los concejales interactúan con las comisiones permanentes en el proceso misional, y tienen una alta rotación, lo que significa un riesgo para el aseguramiento del trámite de los proyectos y comisiones accidentales.

Comunicación organizacional deficiente: Falta la implementación de un sistema comunicacional que permita el apoyo a la gestión administrativa.

Estructura física: Con los años la planta física del Concejo presenta deterioro y falta de adecuación a nuevos condicionamientos legales y funcionales que tienen que ver con la movilidad y la seguridad.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Desconocimiento por parte de la ciudadanía del Concejo y los

Concejales: En el marco del desarrollo de la cultura política de la ciudad, que todavía está por construirse, el Concejo Distrital de Barranquilla, debe reforzar los esfuerzos con el fin de lograr un nivel de reconocimiento más alto por parte de la ciudadanía.

Carencia de estímulos y reconocimiento al personal: El Concejo Distrital de Barranquilla no ha implementado ningún programa de estímulos ni reconocimientos que incite a los funcionarios a esforzarse en alcanzar los objetivos institucionales.

2.2 OPORTUNIDADES

Participación ciudadana: La presencia constante de las fuerzas representativas de la sociedad civil en los diferentes escenarios del Concejo Distrital de Barranquilla, permite la retroalimentación de la ciudadanía y una discusión abierta de los temas de interés general.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Pluralidad política – Representatividad: El concejo es una muestra del proceso democrático que vive el país, en el que cada vez son más abiertos los mecanismos de participación electoral.

Proyección: Como referente para las demás entidades de este tipo en el país, el Concejo puede proyectar su imagen a través de su trabajo y sus resultados.

Relación con otros Concejos y entidades: el Concejo Distrital de Barranquilla es referente de consulta de otras corporaciones y entidades territoriales, que de manera continua indagan por desarrollos hechos en la Corporación o por precisiones normativas a los abogados y otros funcionarios del Concejo Distrital de Barranquilla.

Posibilidad de realizar convenios y acuerdos de cooperación con entidades del Estado y privadas: Otras entidades públicas tienen fortalezas en tecnología, sistemas de información, desarrollo organizacional, gestión humana, que pueden ser aprovechadas vía convenio por la Corporación.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

2.3 FORTALEZAS

Talento Humano con experiencia y conocimiento: El personal que trabaja en la Corporación tiene una experiencia significativa en los distintos cargos, con alto conocimiento ya que ha sido objeto de capacitación en los temas propios de su desempeño.

Recursos Presupuestales: El Concejo Distrital de Barranquilla cuenta con recursos adecuados para adelantar planes, programas y proyectos de mejoramiento y de proyección social.

Estabilidad Institucional: Con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales y en el importante papel que juegan en la coadministración del Distrito, la continuidad de la existencia de los concejos, en la estructura administrativa del Estado, está garantizada.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Capacidad de decisión: La Constitución y la ley le dan facultades al Concejo para decidir de manera autónoma sobre su desenvolvimiento organizacional, su estructura, su presupuesto y procesos.

Control Político: El Concejo Distrital de Barranquilla se ha destacado por el ejercicio de un control político responsable y serio siempre en procura de contribuir al buen desempeño de la administración distrital.

Ubicación Geográfica: El Concejo Distrital de Barranquilla se encuentra ubicado en el sector centro de la ciudad el cual lo hace idóneo para toda la comunidad barranquillera por el fácil acceso que tienen a este.

Conocimiento del Reglamento Interno: Nuestro recurso humano es pleno conocedor del acuerdo 001 de 1995 en el cual se compila el Reglamento Interno del este Concejo, documento donde se encuentran incorporados todos los lineamientos que regulan la actividad tanto misional como administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

2.4 AMENAZAS

Cambios legislativos: El país presenta durante el año cambios legislativos y reformas a normatividad ya en marcha y decretos reglamentarios sobre asuntos que afectan la gestión del Concejo, creando inseguridad jurídica.

Discontinuidad de la Gerencia y falta de sostenibilidad en el proceso: El Concejo Distrital de Barranquilla maneja administraciones no superiores a un año, lo cual hace que todos los procesos sean interrumpidos o no lleven una continuidad, esta falta de sostenibilidad se convierten en serios riesgos.

Corrupción: La continua presencia de actos de corrupción en el sector público, crean el imaginario en la sociedad sobre todas las entidades del Estado.

Recortes en la asignación presupuestal: Dadas las limitaciones presupuestales establecidas en la ley, se corre el riesgo permanente de que exista un recorte en la asignación presupuestal para el Concejo Distrital de Barranquilla.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

3. Políticas

3.1 POLITICA DE GESTION

A través de la entrega de mecanismos expeditos satisfacemos a nuestros usuarios contribuimos a solucionar las necesidades básicas de la comunidad, presentes y futuras, soportadas en procesos oportunos, transparentes, ajustados al marco legal, buscando el bien general y el mejoramiento continuo.

3.2 POLITICA DE RIESGOS

El Concejo Distrital de Barranquilla en desarrollo de su nueva dinámica de Gestión ha identificado, analizado y cualificado los riesgos a cada uno de los procesos definiendo acciones para prevenir la ocurrencia de sus causas, hasta donde sea posible, o para mitigar las consecuencias que tales riesgos puedan tener sobre la calidad de los productos del Concejo Distrital de Barranquilla, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la imagen pública de la Corporación ante las partes interesadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

3.3 POLITICA DE CALIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla se compromete a estudiar y aprobar proyectos de acuerdo, ejercer control político, brindando un óptimo servicio a la comunidad, y generando espacios de participación ciudadana, ajustándose a la normatividad legal vigente, garantizando un Talento Humano competente e idóneo, en función del mejoramiento continuo de los procesos con el fin de lograr el desarrollo integral y equitativo de la ciudadanía.

4. *Líneas Estratégicas*

4.1. Línea Estratégica 1: Asegurar el cumplimiento de la misión institucional, el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientadas hacia el logro de la visión que la Corporación Edílica se ha propuesto.

4.1.1 Objetivo Estratégico:

Estudiar y aprobar propuestas para el desarrollo del Distrito de Barranquilla, realizando control al trabajo de la administración

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Distrital, promoviendo y facilitando la participación de la comunidad en los asuntos de ciudad.

4.1.2 Objetivos Específicos:

- Debatir las iniciativas presentadas por las instancias con facultad legal para hacerlo, en procura de consolidar en Barranquilla una sociedad pacífica, justa, educada y en armonía con la naturaleza.
- Ejercer la función de control político a través de los mecanismos que la Constitución, la ley y el reglamento interno le establecen a la Corporación.
- Desarrollar y aplicar mecanismos de participación ciudadana que permitan el conocimiento y promoción de los valores democráticos y constitucionales.

4.2 Línea Estratégica 2: Reconocimiento de la imagen de la Corporación en la comunidad.

4.2.1 Objetivo Estratégico:

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Mejorar el posicionamiento del Concejo Distrital de Barranquilla como institución del Estado y centro de la expresión de la democracia y de la participación ciudadana.

4.2.2. Objetivos Específicos:

- Construir y aplicar una estructura comunicacional acorde con los requerimientos de la Corporación.
- Crear y dar permanencia a la imagen institucional de la Corporación.

4.3 Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la Corporación.

4.3.1 Objetivo Estratégico:

Fortalecer el Sistema de Gestión de la calidad, como herramienta propia de gerencia pública, para el cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales y legales y el aumento de la satisfacción de nuestros usuarios frente a la calidad de los productos que se entregan.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

4.3.2. Objetivos Específicos:

- Promover el diseño de una estructura organizacional moderna, adecuada a las necesidades de la Corporación.
- Implementar el Sistema de Calidad bajo la norma técnica de calidad en la gestión pública NTC-GP1000.
- Reforzar el personal de la Oficina de Control Interno dentro del Sistema de Gestión.
- Fomentar la implementación de los requisitos de la gestión documental en cada uno de los procesos corporativos.
- Fortalecer la pertinencia técnica y la disponibilidad de la información bibliográfica para una mejor prestación del servicio a usuarios internos y externos.

4.4. Línea Estratégica 4: Mejoramiento Integral del Talento Humano

4.4.1 Objetivo Estratégico:

Mejorar los conocimientos y competencias existentes en el talento humano de la Corporación.

4.4.2 Objetivos Específicos:

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

- Fortalecer el talento humano en sus competencias.
- Establecer mecanismos de gestión para el talento humano, que permitan el cumplimiento de los parámetros constitucionales y legales.

4.5 Línea Estratégica 5: Mejoramiento Tecnológico.

4.5.1 Objetivo Estratégico:

Proporcionar las herramientas tecnológicas que contribuyan al cumplimiento de la Misión Corporativa.

4.5.2. Objetivo Específico

Dotar a los procesos de herramientas tecnológicas que permitan ajustarlos, hacer el seguimiento y el control.

4.6. Línea Estratégica 6: Modernización de la infraestructura Física.

4.6.1 Objetivo Estratégico:

Readecuar la planta física para posibilitar el cumplimiento de las exigencias establecidas en la ley y el normal desarrollo de las actividades propias de la Corporación.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

4.6.2 Objetivo Específico:

Implementar las soluciones sobre las condiciones físicas del edificio para garantizar la seguridad, la salud ocupacional y la accesibilidad de las personas y el adecuado ambiente de trabajo.

Barranquilla Mayo de 2016.

JUAN OSPINO ACUÑA.
Presidente.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
2016 - 2019**

Asegurar el cumplimiento de la misión, el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientados hacia el logro de la visión que se ha propuesto.

Reconocimiento de la imagen de la Corporación en la comunidad.

Mejoramiento Integral del Talento Humano

Fortalecimiento de la organización

Mejoramiento Tecnológico

Modernización de la infraestructura Física